FIRMADO POR
El Responsable de Mayor
Laura Pizcueta Sifre
22/03/2022

INFORME TÉCNICO SOBRE MEJOR PRESUPUESTO PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**TIPO DE CONTRATO:** Servicio, suministro, obra
Cm servicio de actividades del Programa de Preparación para la jubilación	Servicio

Laura Pizcueta Sifre, Técnico/ Coordinador del Área de Servicios Sociales Especializados mediante el presente informe, se hace constar lo siguiente:

Visto el Informe de necesidad suscrito en fecha 14 de marzo de 2022 por el Concejal/a responsable del Área de Bienestar Social, Feliciana Bondía Moreno, la cual posee competencias delegadas en materia de contratación por R.A. 475/2019 de fecha 2 de julio.

Se emite el presente informe técnico, al amparo de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

PRIMERO: Descripción objeto del contrato

Que el objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de actividades contenidas en el Programa de Preparación para la Jubilación que se va a comenzar a desarrollar desde la Concejalía de Bienestar Social y dirigido a personas que se encuentran cercanas a la jubilación y que posee objetivos educativos y de inclusión social.

SEGUNDO: Presupuestos solicitados y elección del mejor presupuesto en relación con la oferta más económica y ajustada a las necesidades.

Que se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas:

Denominación empresa	**CIF/NIF**
Somriures Laura Muñoz Castells	48595671Y
Auca Proyectos Educativos s. l.	B53741815
José Luis Fernández Artigues	24383131A

Que las mencionadas empresas han presentado las siguientes ofertas, las cuales constan en el expediente:

Denominación	Importe	Iva	Total
Somriures Laura Muñoz Castells 48595671Y	14.500 euros	0 euros	14.500 euros
Auca Proyectos Educativos S. L.B53741815	14.900 euros	0 euros	14.900 euros
José Luis Fernández Artigues 24383131A	14.720 euros	0 euros	14.720 euros

Añadimos que el presente contrato requiere de presentación de tres ofertas puesto que se trata de un suministro cuyo presupuesto es mayora 5.000 euros de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 7/2020 DE INTERVENCIÓN, 2/2020 DE SECRETARIA RELATIVA AL RÉGIMEN JURÍDICO CONTRATOS MENORES en la que se establecen las directrices a seguir en la realización de contratos menores vista la reciente modificación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre por la que se transpone al ordenamiento jurídico la Directiva del Parlamento y el Consejo 2014/24 y 2014/23 de 26 de febrero, por el Real Decreto-ley 3/2020.

Que vistas las ofertas presentadas *(o vista la oferta presentada, si solo se ha presentado una)*, la oferta más económica y ajustada a las necesidades del presente contrato es la siguiente, por lo que solicito se adjudique el contrato a la misma:

Denominación	Importe	Iva	Total
Somriures Laura Muñoz Castells 48595671Y	14.500 euros	0 euros	14.500 euros

TERCERO: Procedimiento de adjudicación.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 118 de la LCSP, se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministros o de servicios.

Siendo por tanto el procedimiento de adjudicación para el caso que nos ocupa la adjudicación directa por procedimiento de contrato menor.

En base al mencionado artículo, y vista la oferta presentada por Somriures Laura Muñoz Castells con CIF/NIF 48595671Y, ya descrita, para la contratación del servicio mencionado, informo, a su vez:

CUARTO.- Justificación de no fraccionamiento del objeto del contrato

De acuerdo con lo establecido en el apartado segundo del artículo 118 de la LCSP, manifiesto que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado primero del precepto, ya que el presente programa es de nueva creación y se encuentra dirigido a personas mayores recién jubiladas o bien en vías de jubilarse.

QUINTO: Responsable del contrato.

Se establece como responsable del contrato el Técnico/a que suscribe el presente informe.

SEXTO: Plazo de ejecución y lugar de prestación del servicio.

Desde abril a julio de 2022.

SÉPTIMO: Aplicación presupuestaria y forma de pago.

Existe aplicación presupuestaria siendo la misma así como documento de retención de crédito n.º 202200003175 de fecha 16 de marzo de 2022.

Las facturas expedidas a través de la plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de las unidades administrativas comunes gestionados por la Secretaria de Estado de las Administraciones Públicas con identificación del servicio afectado a la presente contratación.

Los códigos DIR 3 a informar:

ÓRGANO GESTOR	L01461712 GESTOR AJUNTAMENT DE MONCADA
OFICINA CONTABLE	L01461712 INTERVENCIÓ AJUNTAMENT DE MONCADA
UNIDAD TRAMITADORA	L01461712 ÀREA DE GASTO AJUNTAMENT DE MONCADA

Lo que se informa a los efectos pertinentes.